

C. Sebastián Martínez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00585820**, el día **27 de Febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

"Solicito conocer cuántas sexoservidoras y prostitutas (incluso, favor de agregar hombres en caso de existir registro), se tienen registradas en el municipio. Favor de agregar los datos correspondientes a los registros de los años de 2015 a 2019 desglosado por año. Igualmente, solicito conocer cuál es el protocolo que se sigue para verificar las condiciones de salud en las que operan las sexoservidoras, cada cuándo se les registra algún chequeo médico y cada cuándo o de qué manera se verifican los espacios en donde prestan sus servicios. De igual forma, solicito conocer el protocolo que se sigue cuando existe y se encuentra alguna enfermedad venérea. Ante ello, favor de agregar los datos de enfermedades venéreas contabilizadas durante los últimos 5 años a partir de la prostitución, así como dónde y de qué manera fueron atendidas. También, solicito conocer cuántos y cuáles espacios (indicar lugar, dirección y registro) cuentan con permiso para ejercer la prostitución. Finalmente, solicito conocer en qué ley se establece toda la normativa para la operación de casas, lugares o locales para la prostitución. Favor de citar los fragmentos, artículos o secciones donde se establezcan las condiciones requeridas para el oficio, así como las variantes de operación que pueda tener."

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGDSyH/0154-2020**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

En virtud a las manifestaciones antes hechas por el Sujeto Obligado, en el oficio referido se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 243, celebrada el día 03 de marzo del año 2020, específicamente en el punto 9 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

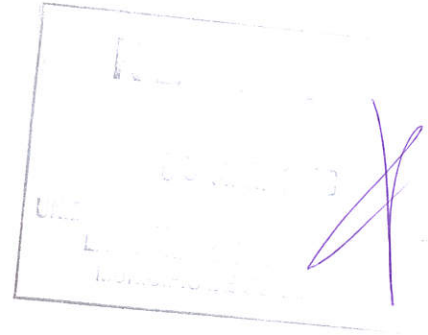
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

*RCVA



Oficio Núm.: DGDSyH/0154-2020
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P.0738/2020
Guanajuato, Guanajuato a 02 de marzo de 2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Dando seguimiento a su oficio **U.A.I.P. 0738/2020**, mediante el cual se refiere la petición del **C. Sebastián Martínez**, al respecto hago de su conocimiento que las respuestas a las interrogantes planteadas por el solicitante, no obran en los archivos de esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, lo anterior por no tratarse de un tema materia de análisis de esta Dirección General.

Así mismo considero de gran utilidad mencionarle que la información la puede solicitar a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole mi más amplio sentido de colaboración.

Atentamente

C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano



C.C.P
Archivo
Minutario
MACB/I' nfrm

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO